pondrá p.r el presente Srio. de no ser dhos. elegidos
dendores a la R.l Hacienda ni a caudales pp.cos y
testim.o de no haber pertenecido a la llama-
da Milicia Nacion.l Voluntar.a formando-
se el plan conforme en un todo a la re-
gla tercera de la Circular del R.l Acuerdo
ya citado, con testim.o de este acta, se pondrá
todo en manos del S.r Presid.te p.a q.e lo dirija al S.r
Alcalde mayor de la Villa de Mula como Juez
de Letras Realengo mas cercano, cumpliendo en esta
parte con otra Circular de dho. Sup.or Tribunal
fha. siete de Noviemb.e de ochocientos veinte y
cinco, a fin de q.e les dé el curso q.e les corresponde.

SS. Justicia